

NOTAS MILITARES

Revista administrativa.-Pase a situación de disponibles

Orden de la Comandancia militar.-En cumplimiento de lo prevenido en el reglamento de 7 de Diciembre de 1892, se dispone lo siguiente:
«Los Cuerpos, Centros y Dependencias de esta guarnición pasarán la revista administrativa del mes de la fecha, mañana día 10, en sus respectivos cuarteles, en la forma prevista en el artículo 6.º del reglamento citado y ante los comisarios de Guerra que se indican, presidiendo el acto los señores primeros jefes respectivos.
Tercer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, a las diez; clases y transeuntes, a las doce.—Comisario de Guerra de segunda clase don José Llorente Garganta.
Regimiento de Infantería número 32, a las diez; Grupo divisionario de Intendencia número 7, seguidamente.—Comisario de Guerra de segunda don Arturo de Sequera Serrano.
Grupo de Información de Artillería número 3, a las diez.—Comisario de Guerra de segunda don Manuel Corrales Gallego.
Regimiento de Artillería ligera número 4, a las diez; Parque Divisionario de Artillería número 7, seguidamente; Parque de Cuerpo de Ejército número 7, seguidamente.—Comisario de Guerra de segunda don Luis Gómez Lafuente.
Centro de Movilización y Reserva número 13, a las diez; Caja de Recluta número 44, seguidamente.—Oficial primero don Asterio González González.
Regimiento de cazadores de Caballería número 5, a las diez; destacamento del Depósito Central de Remonta y Compra, seguidamente; Sección móvil de Evacuación Veterinaria número 7, seguidamente.—Oficial primero don Gabino Tojo Siero.
Las clases, transeuntes y partidas sueltas la pasarán en esta Comandancia Militar, a la hora indicada y ante el comisario expresado, para lo cual presentarán aquellos los respectivos justificantes de revista en la secretaría de la misma, a las diez horas, con el fin de ser autorizados.
Terminada la obra de Presupuesto de mejora del cuerpo de guardia del cuartel general de la séptima División, pasado mañana 11, a las doce horas, y con las formalidades reglamentarias, se procederá por la Comandancia de Obras y Fortificación a hacer entrega a la Plaza.
A dicho acto asistirá el teniente coronel del regimiento de Artillería ligera número 14, don José María Uribe.
Oficiales representantes.—Los oficiales de guarnición en esta plaza nombrados representantes de los Cuerpos que tienen su residencia fuera de ella, para las entregas de vestuario y relaciones de los Cuerpos con la Junta de acuartelamiento y vestuario de la División, quedan nombrados, también, representantes de los mismos Cuerpos cerca del Parque de Intendencia, para las

entregas de material de acuartelamiento y utensilio sobrante en los Cuerpos.
Destinos.—Con motivo de la nueva organización de las plantillas que han de regir en el segundo semestre del año actual, los jefes y oficiales de esta guarnición pasan a los siguientes destinos y situaciones:
Intendencia.—Coronel don Eduardo Godino Valdivieso, de la cuarta Comandancia de Tropas a disponible forzoso, apartado A), en la séptima División orgánica.
Comandantes don José Motta Ruiz del Castillo y don Vicente García Gutiérrez, de la cuarta Comandancia de tropas, primer grupo, a disponibles forzosos, apartado A), en la séptima División orgánica.
Capitanes don Carlos Carbacho Zabaleta, de la cuarta Comandancia, primer grupo, a disponible en la primera División; don Santiago Medina Hinojal y don Vicente Llopis Méndez, a disponibles en la séptima División.
Tenientes don Mariano Lagá Sullas, don Augusto Cano Casola y don Santiago Romero Ugalde-Zubiatur, de la cuarta Comandancia, primer grupo, pasan agregados al séptimo grupo divisionario, por haber excedente de este empleo.
Artillería.—Capitán don Francisco Iriarte Folahe, del Parque divisionario número 7, a disponible en la séptima División y agregado al citado Parque.
Sanidad Militar.—Teniente coronel médico don Silvano Escrivano García, de la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la séptima División orgánica, a disponible en la misma.
Infantería.—Capitán don Rafael López Delgado, del escalón ligero de la séptima División, a disponible en la misma.
Caballería.—Capitán don Juan Escarda Carnero, del regimiento de cazadores número 5, a disponible en la séptima División y agregado al cuerpo en que cesa, en las condiciones de la circular de 11 de Enero último.

BALSAMO BEBE
¡Pum!... ¡Se cayó!
(Otra rozadura, más lloros, nuevos devestidos! - Sea precavido. - Fenga siempre a mano un tubo del antiseptico, calmante y cicatrizante.

Las tarifas para el suministro de aguas

Informe de la Asociación de Vecinos

Señor ingeniero jefe de Intendencia de esta provincia.
Recibido el atento escrito de esa Jefatura trasladando a esta Asociación la Memoria redactada por la Sociedad Industrial Castellana para justificar el aumento de precio que pretende en el suministro de agua y el establecimiento de aparatos de medida con una crecida cuota mensual, en concepto de alquiler de los mismos. La Junta directiva de esta popular Asociación, en sesión del día 5 del corriente, acordó elevar a V. S. el presente escrito, interpretando el sentir de los vecinos en asunto de tanta importancia para los mismos.
No puede compararse la generosidad de la Empresa, que dicha Memoria quiere ensalzar, con la que durante tantos años ha mostrado el vecindario de Valladolid, que de antemano ha contribuido pacientemente a crear el capital empleado ahora en las obras de depuración, que sirven de motivo a la pretensión de la Industrial Castellana y le fueron impuestos por acuerdo del gobernador civil de la provincia—al obrando a instigación de la Junta provincial de Sanidad. La referida Empresa ha olvidado sin duda que hasta entonces nadie la había exigido el cumplimiento de las obligaciones inherentes al título de abastecedor.
Un servicio público cuya característica fué el eterno abuso en cuanto a condiciones de potabilidad y suministro, nulo en su mayor parte por la falta de presión, ha proporcionado a la Empresa injustos ingresos, de los que no hace estima alguna, y que estuvieron siempre garantizados por la circunstancia de estar el precio del agua incluido en el de los alquileres de las viviendas.
Preocupa ahora a la Industrial la higiene de los vecinos, que por espíritu de economía no llegarán a lavarse, si no se les obliga a un mínimo consumo que ella, previsora, estima indispensable para la más elemental higiene en las habitaciones. Pero esta buena intención de la Empresa no tiene otra virtud que la de garantizar su negocio, ya que lo humano sería que cada vecino pagara solamente el caudal que necesitase, sin la obligación de abonar un consumo que muchos abonados no han de poder efectuar, por subsistir las deficiencias de la red de distribución, que debiera obligarse a modificar, estableciendo doble conducto: para las aguas filtradas, uno, y otra para las que no es necesario reúnan condiciones de potabilidad, por destinarse a usos secundarios.
No ha debido consentirse que un sector de población tenga que aprovechar para todos los usos agua decantada y otro sector disfrute de agua filtrada para los mismos, con el desperdicio que supone emplear agua de esta clase en menesteres que no exigen potabilidad, cuya carencia total fué la causa de que la autoridad impusiera a la Empresa la realización de las obras de depuración.
No compete a esta Asociación analizar los gastos en que la Industrial funda el pretendido aumento de 125 pesetas, con la limitación de consumo.
La Empresa advierte que podrá instalarse en cada vivienda cualquier otro servicio, aparte del grifo de cocina e inodoro, por el precio que fija, y esta Asociación cree imposible que las clases humildes, cuya vida se viene haciendo cada día más difícil por la carestía de las subsistencias y la falta de trabajo, puedan instalar otros servicios, que en todo caso no habrían de funcionar mientras subsistan las deficiencias de la red y continúe la falta de presión.
Cuando el servicio se haga por un solo grifo e inodoro común a varias viviendas, la tarifa se fijará—según pretende la Industrial—en proporción del número de las que se surtan del

mismo, como si el servicio se efectuara en cada una de ellas. No es más lógico, en este caso, que se obligue a una instalación por cada vivienda, por imperativos de higiene, y constituya un abuso la pretensión de cobrar dos, tres o más cuotas, ya que esto solo puede ocurrir en viviendas humildes, cuyos habitantes no habrían de poder consumir el caudal correspondiente a la suma de sus contratos por medio de un solo grifo, por las deficiencias arriba apuntadas?
Los consumidores no deben en modo alguno sufragar los gastos de vigilancia del suministro. Y menos debe tolerarse que sobre el pretendido aumento de 125 pesetas por grifo (único en las viviendas obreras) se imponga el pago de alquiler de un aparato cuya exclusiva instalación parece reservarse la Sociedad Industrial Castellana, que tiene a la eterna explotación de los contadores, sin amortización posible.
Esta Asociación solicita de esa Jefatura tenga en cuenta las razones expuestas para el informe que haya de elevar a la autoridad encargada de la resolución de la instancia de la Sociedad Industrial Castellana.
Valladolid, 6 de Julio de 1934.
—La Junta directiva.

Bombas Worthington
Más agua con menos gasto
WORTHINGTON
Apartado 372 - Madrid
REPRESENTACIONES REUNIDAS
Pi y Margall, 41.-Valladolid
Cómo criar niños sanos y robustos
Las madres deben saber que esto no lo lograrán recargando excesivamente su alimentación ordinaria. Con esto, lo que hacen es estropear su débil estómago. Deles menos de comer, bagñales tomar mucho aire y sol, y como medio eficaz de criarlos sanos y robustos administréles una sobre alimentación razonable como la que proponemos: la Carne Líquida Valenciana.
Millones de niños se crían y desarrollan admirablemente si las madres tienen la precaución de darles y hacerles tomar periódicamente algunos frascos de Carne Líquida.

GUIA DE MEDICOS
MONTERO ESPECIALISTA EN NIÑOS
RAYOS X PLAZA CAMPILLO 3
CON ULTRA Y OPERACIONES DE HALIZ DE 3 A 6
PLAYA ARTIFICIAL

Gabinete oftalmológico
LUIS ALBERTO MINGO
OCULISTA
de las oficinas de París, Munich, Berlín y Viena
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
SANTIAGO, 86

Dr. R. Plaza
OCULISTA
Del Hospital de Ésgueva y de la Cruz Roja
Libertad, 14 y 16

Dr. JOSE M. SAGARRA
Del Hospital Lariboisiere, de París
Riñón y Vías Urinarias
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Campillo, número 1
Gratis a los pobres los martes y viernes, de 6 a 7 tarde, en Pi y Margall, 11.

C. D. Carrión
Especialista en análisis clínicos y enfermedades de la sangre
Infecciones y nutrición
PASION. 1 Y 3, PRINCIPAL

Publicitas, S. A.
Organización moderna de publicidad.
Duque de la Victoria, 31

ESCUELAS Y MAESTROS

Vacantes de esta provincia para el concurso general de traslado

Relación de las vacantes de escuelas de más de 501 habitantes pendientes de adjudicar en propiedad y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 7 de Junio de 1934 (Gaceta del 8).
Para maestros
Serie A.—Número de orden 1. Alcajos, censo de población 3.652, clase de escuela sección graduada.
2. Cigales, 2.202, sección graduada.
3. Medina de Rioseco, 4.550, unitaria número 1.
4. Mota del Marqués, 1.598, unitaria número 3.
5. Tordesillas, 4.339, unitaria número 3.
6. Valladolid, 90.004, sección graduada número 10 (paseo de San Isidro).
7. Valladolid, 90.004, sección graduada número 5 (plaza de Díez y Rodríguez).
Serie B.—8. Tudela de Duero, 3.489, unitaria número 2.
9. Valladolid, 90.004, unitaria número 9 (barrio de los Pajarillos).
10. Valladolid, 90.004, sección graduada número 10 (paseo de San Isidro).
11. Valladolid, 90.004, sección graduada número 7 (barrio de San Pedro).
Serie C.—12. Valladolid, 90.004, sección graduada número 4 (barrio de la Victoria).
13. Valladolid, 90.004, sección graduada número 5 (plaza de Díez y Rodríguez).
14. Valladolid, 90.004, sección graduada número 8 (barrio de las Delicias).
Serie D.—15. Valladolid, 90.004, sección graduada número 4 (barrio de la Victoria).
16. Valladolid, 90.004, sección graduada número 5 (plaza de Díez y Rodríguez).
Para maestras
Serie A.—1. Laguna de Duero, 1.882, párvulos.
2. Mota del Marqués, 1.306, unitaria de niñas número 2.
3. Valladolid, 90.004, sección graduada de párvulos número 8 (barrio de la Victoria).
4. Valladolid, 90.004, párvulos número 10.
5. Valladolid, 90.004, párvulos número 5 (calle de Velardes, número 6).
6. Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 10 (Avenida de Palencia).
7. Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 9 (plaza de Díez y Rodríguez).
8. Valladolid, 90.004, sección graduada de párvulos número 8 (barrio de la Victoria).
Serie B.—9. Valladolid, 90.004, sección graduada de párvulos número 1 (calle de Muro, número 4).
10. Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 9 (plaza de Díez y Rodríguez).
11. Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 4 (barrio de la Victoria).
12. Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 10 (Avenida de Palencia).
13. Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 9 (plaza de Díez y Rodríguez).
14. Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 6 (barrio de las Delicias).
Serie C.—15. Valladolid, 90.004, párvulos número 6 (calle de González Dueñas).
16. Valladolid, 90.004, sección graduada número 2.
17. Valladolid, 90.004, sección graduada de párvulos número 9 (calle del Marqués, barrio de las Delicias).
18. Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 4 (barrio de la Victoria).
19. Valladolid, 90.004, Hospicio provincial, unitaria número 2.
20. Valladolid, 90.004, párvulos número 12 (plaza de Díez y Rodríguez).
Serie D.—21. Valladolid, 90.004, sección graduada de párvulos número 7 (calle de Ruiseñor).
22. Valladolid, 90.004, unitaria número 11 (la Rubia).
23. Valladolid, 90.004, sección graduada de párvulos número 9 (calle del Marqués, barrio de las Delicias).
24. Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 4 (barrio de la Victoria).
25. Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 9 (plaza de Díez y Rodríguez).
26. Valladolid, 90.004, sección graduada de párvulos número 8 (barrio de la Victoria).
De menos de 501 habitantes:
1. Villalba de Adaja, 263, mixta.

Vacantes resultados del concurso de consortes que, correspondiendo a las series que se indican y con número bis para su intercalación a continuación del número sencillo, deben ser adjudicadas a las relacionadas anteriormente:
Para maestros
Serie A.—Número de orden 1 bis. Alcazaren, censo de población 1.284 habitantes, clase de escuela unitaria número 2.
1-3.—Ataquines, 1.500, unitaria número 2.
1-4.—Berrueces, 658, unitaria.
1-5.—Cabezón de Pisuerga, 1.165, unitaria.
1-6.—Cabreros del Monte, 614, unitaria.
2-bis.—Matapozuelos, 1.768, unitaria número 1.
3-bis.—Montemayor de Pililla, 1.510, unitaria número 1.
3-2.—Moral de la Reina, 675, unitaria.
4-bis.—Parrilla (La), 797, unitaria.
4-2.—Poza de Gallinas, 640, unitaria.
4-3.—Quintanilla de Abajo, 1.542, unitaria número 1.
4-4.—San Llorente, 538, unitaria.
4-5.—San Martín de Valvení, 524, unitaria.
4-6.—San Román de la Hornija, 1.305, unitaria.
4-7.—Sardón de Duero, 659, unitaria.
4-8.—Simancas, 1.120, unitaria.
7-bis.—Valladolid, 90.004, sección graduada número 10 (paseo de San Isidro).
7-3.—Villabrágima, 1.936, unitaria número 2.
7-4.—Villalar de los Comuneros, 970, unitaria.
7-5.—Villalón de Campos, 3.444, unitaria número 4.
7-6.—Villaveja del Cerro (Tordesillas), 508, unitaria.
7-7.—Wamba, 777, unitaria.
Serie B.—7-8.—Alcajos, 3.652, sección graduada.
7-9.—Mayorga de Campos, 2.675, unitaria número 1.
7-10.—Medina de Rioseco, 4.559, unitaria número 3.
7-11.—Pozaleda, 1.607, auxiliaria.
11-bis.—Valladolid, 90.004, sección graduada número 8 (barrio de las Delicias).
Serie D.—16 bis.—Valladolid, 90.004, sección graduada número 4 (barrio de la Victoria).
De menos de 501 habitantes:
1. Aldeabar (Torrescárcela), 101, mixta.
2. Castroponce de Valderaduey, 483, unitaria.
3. Herrera de Duero (Tudela de Duero), 167, mixta.
4. Hornillos, 346, mixta.
5. Valviadero (Olmedo), 79, mixta.
Para maestras
Serie A.—0.—Aguilar de Campos, 1.077, unitaria de niñas.
0-2.—Alcazaren, 1.284, unitaria de niñas número 2.
0-3.—Ataquines, 1.500, unitaria de niñas número 2.
0-4.—Cabreros del Monte, 614, unitaria de niñas.
0-5.—Campillo (El), 524, unitaria de niñas.
1-bis.—Lomoviejo, 609, unitaria de niñas.
1-3.—Melgar de Arriba, 979, unitaria de niñas.
1-4.—Nava del Rey, 4.968, sección graduada de niñas.
1-5.—Pedrajas de San Esteban, 2.004, unitaria de niñas número 2.
1-6.—Puente Duero, 655, unitaria de niñas.
1-7.—Torrecilla de la Orden, 1.459, unitaria de niñas número 1.
1-8.—Torresobaton, 1.241, unitaria de niñas.
8-bis.—Valladolid, 90.004, sección graduada de párvulos número 9 (calle del Marqués, barrio de las Delicias).
8-3.—Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 10 (Avenida de Palencia).
8-4.—Villafranca de Duero, 590, unitaria de niñas.
8-5.—Villamuriel de Campos, 531, unitaria de niñas.
8-6.—Zaratán, 1.316, unitaria de niñas número 1.
Serie B.—8-7.—Ataquines, 1.500, unitaria de niñas número 1.
8-8.—Mota del Marqués, 1.506, unitaria de niñas número 3.
14-bis.—Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 6 (barrio de las Delicias).
Serie C.—20-bis.—Valladolid, 90.004, unitaria de niñas número 8 (barrio de los Pajarillos).
20-3.—Valladolid, 90.004, unitaria de niñas, Hospicio número 1.
Serie D.—26-bis.—Valladolid,

90.004, sección graduada de párvulos número 7 (calle del Ruiseñor).
26-3.—Valladolid, 90.004, sección graduada de niñas número 10 (Avenida de Palencia).
De menos de 501 habitantes:
0.—Overuela (La), Valladolid, 111, mixta.
0-1.—Palacios de Campos, 421, unitaria de niñas.
0-2.—Santovenia de Pisuerga, 312, mixta.
0-3.—Torrescárcela, 433, unitaria de niñas.
2.—Villasexmir, 316, mixta.
La situación de las escuelas que va puesta entre paréntesis, no debe indicarse en la instancia. Solamente sirve para facilitar la orientación de los solicitantes.

EN PEÑAFIEL

Violento incendio en una fábrica de aserrar madera

En Peñafiel se ha declarado un incendio, que en los primeros momentos revistió caracteres de catástrofe, en una fábrica de aserrar madera, sita en la Avenida de la República, propiedad de don Mariano Alonso.
Acudieron la mayoría de los vecinos, autoridades y fuerzas de la Benemérita, que lograron localizar el fuego a las tres horas y media de iniciado.
Quedaron destruidos la maquinaria y la mayor parte del edificio, y se quemó gran cantidad de madera.
Las pérdidas se elevan a 65.000 pesetas.
El fuego fué casual, debido a un cortocircuito formado en el motor.
El Juzgado de Instrucción practicó las diligencias acostumbradas.

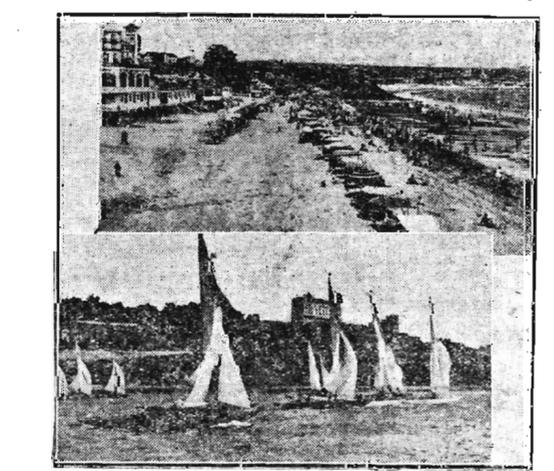
Incendio en unas fincas

En unas fincas, sembradas de trigo, situadas en el límite de los términos municipales de Medina del Campo y Pozalea, en el kilómetro 210 de la vía férrea, se ha originado un fuego, que fué sofocado por obreros de la sección de Vía y Obras.
Han quedado destruidas cincuenta obradas, propiedad de Elias Moreno Fernández y Alfonso Reguero Gallego.
Se supone que alguna chispa desprendida de la máquina del tren rápido descendente número 9, prendió en los sembrados.
Según Anastasia Mata Santos, que habita en una casilla próxima al lugar en que se originó el incendio, de dicho tren saltaron varias chispas que cayeron en el sitio de referencia.



¡PROMETIDOS!

La boda en seguida y todo arreglado muy pronto por la hermosa del cutis, lograda con los maravillosos Polvos de tocador serie ISABEL de la casa INTEA
Talismán de belleza, finísimos y con un delicioso perfume de rosas, sin mezclas químicas. Son vegetales, pues se fabrican con hojas de rosa finamente pulverizadas para un procedimiento nuevo patentado. Los puntos negros y pecas que se forman algunas veces, son efecto de usar cosas químicas para la piel y ahora todas las muchachas inteligentes sólo se ponen preparados vegetales para tener un encanto de piel, suavísima y deliciosamente fresca.
Polveros Serie Isabel Intea los encuentra en todas las buenas perfumerías a 475 caja, en seis mates:
¡Si viera qué sutiles, que finos y que olor tan rico tienen! Son garantía para casarse en seguida. Antimese, simpática lectora, a usuarios. Ya verá cómo conquista un buen novio en seguida. Si desea un folletito, escribame: AURISTELA, Casa INTEA. Apartado 82, SANTANDER.



Hoteles, Balnearios y Playas

Reumáticos, artríticos
Baños termales radiactivos de ARNEDILLO (Logroño)
Viaje estación CALAHORRA
Detalles, gerencia
BALNEARIO DE LEDESMA-Gran Hotel
Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, histerismo, piel, escrofulismo, berberismo, catarros y bronquitos. Coche en estación de Salamanca.
Temporada oficial de 15 de Junio al 30 de Septiembre

Vallisoletanos!
Si vais a visitar la III Feria de Muestras pasar por el
Hotel Palazuelos de Manuel Allende
en lo más céntrico de Santander.
Servicio esmerado
Habitaciones independientes, particulares y familiares
Gran confort
Precios económicos
Mozo a la estación
Pedid detalles en la calle Puerta la Sierra, 5, esquina San Francisco

Baños de Cucho (Burgos)
Aguas sulfúreas, sulfúricas, nitrogenadas. Exito enorme en las enfermedades de la PIEL. Curan las de garganta, BRONQUIOS, catarros, ARTRITISMO.
Precios económicos, Pidan folletos
A 16 kilómetros de Miranda
BALNEARIO Caldas de Oviedo
Aguas termales azoadas muy radiactivas. Reumatismo, catarros, gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial.
GRAN HOTEL DEL BALNEARIO
Automóvil desde Oviedo
15 de Junio a 30 de Septiembre
"El Norte de Castilla"
TELEFONO 2.259

MUY ESPAÑOLA
HOJA DE AFEITAR TOLEDO (ESPAÑA)
Producto de la Fábrica Nacional de Armas, elaborado con la maquinaria más perfecta por los mejores técnicos y templada por las aguas del Tajo, la nueva hoja de afeitar "TOLEDO" extrafina de 0,09" m., compete ventajosamente en el mundo con todas sus similares. Si usted la usa se afeitara con una cuchilla española y se afeitara mejor.
HOJA CORRIENTE Ptas. 0,25
HOJA EXTRAFINA Ptas. 0,40
PRODUCTOS NACIONALES S.A.
ADRIANO 601 - MADRID
HOJAS DE AFEITAR "TOLEDO" DE LA FABRICA NACIONAL DE ARMAS
DURAN MAS Y AFEITAN MEJOR